



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: Consistencia y Resultados del Programa Estatal de Transporte	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01/12/2021.	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/12/2021.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Karla Teresa Bonilla Linares	Unidad administrativa: Coordinadora Administrativa
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Estatal de Transporte con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.</li> <li>• Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.</li> <li>• Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.</li> <li>• Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.</li> <li>• Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.</li> <li>• Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
La evaluación se realizó a través de los siguientes métodos descriptivos:	
<p>Trabajo de gabinete: Al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcione la dependencia o entidad responsable de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales; Programas Presupuestarios u otros Programa estatales sujetos a monitoreo y evaluación.</p> <p>Entrevistas no estructuradas con operadores del Programa Presupuestario: Técnica de entrevista que puede proveer una mayor amplitud de recursos con respecto a las otros tipos de entrevista de naturaleza cualitativa. El esquema de preguntas y secuencia no está prefijada, las preguntas pueden ser de carácter abierto y el entrevistado tiene que construir la respuesta, son flexibles y permiten mayor adaptación a las necesidades de la investigación y a las características de los sujetos, aunque requiere de más preparación por parte de la persona entrevistadora, la información es más difícil de analizar y requiere de más tiempo.</p>	
Instrumentos de recolección de información:	



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ OtrosX Especifique: Información documental.
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Análisis de la Información con trabajo de gabinete. En específico del comportamiento de los indicadores, revisando en el SEI y en las fichas técnicas los resultados y su composición.</li> <li>2. Proceso de entrevistas para profundizar en aspectos que se derivaron del análisis de gabinete.</li> <li>3. Redacción de la primera versión del documento y la integración de los hallazgos y recomendaciones.</li> <li>4. Observaciones emitidas por la Unidad de Evaluación y la Unidad Responsable para integrar la versión final del documento.</li> <li>5. Emisión del reporte final del documento y presentación de resultados.</li> </ol>

<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación.</p> <p>El Programa cuenta con el debido mapeo de sus procesos. Para 2020 se calculó un costo unitario de 371.45 pesos por beneficiario. Existe una deficiencia en el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora resultado de evaluaciones externas. El Programa tiene como oportunidad de mejora, la instrumentación de una estrategia de mediano y largo plazo que permita la cobertura y focalización. Se carece de documentación que permita soportar la existencia para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las características comentadas en el reactivo. El Programa mide sus resultados a través de los indicadores de la MIR. Se observan errores en la captura de los resultados de la MIR a nivel Fin y Propósito.</p>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <p>El problema se define en el Documento Diagnóstico del Programa como "baja calidad en la prestación de servicio de transporte en el Estado". Está redactado como un hecho negativo y presenta el árbol de problemas. Existe un diseño metodológico adecuado que está debidamente documentado. El Programa documenta sus resultados a nivel Fin y Propósito a través de los indicadores de su MIR.</p>
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <p>El Programa tiene la definición de su población objetivo. En el Programa Operativo Anual se define en tiempo y forma las metas específicas de cobertura anual. Por otra parte, la cobertura es congruente con el diseño y el diagnóstico del Programa, debido a que los beneficiarios referidos son los que se establecen como usuarios en términos de la Ley de Transporte del Estado de Campeche.</p>
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <p>El diagnóstico del programa debe ser actualizado debido a que existe información estadística más reciente. Se debe establecer de forma documentada una estrategia de intervención de mediano y largo plazo; no únicamente anual. No se presentó documentación que permita soportar la existencia para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las características comentadas en el reactivo. Se observan errores en la captura de los resultados de la MIR a nivel Fin y Propósito.</p>
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <p>No se han documentado los aspectos susceptibles de mejora ni se han encontrado oficios soporte donde se rechazan o refutan las recomendaciones realizadas en las evaluaciones externas.</p>



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

El Programa no dispone de sistematización de muchos procesos debido a la falta de recursos para implementar estas mejoras.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia

1: Actualizar el diagnóstico del Programa y establecer en su diagnóstico la revisión de la población potencial cada cinco años.

2: La limitante del Programa, es que no tiene contemplado una estrategia de cobertura y focalización de mediano y largo plazo de forma documentada, lo que limita el escenario de temporalidad.

3: Darle seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora de los ejercicios fiscales anteriores.

4: Documentar los ejercicios de medición de la percepción de la población atendida

5: Implementar medidas para evitar la continuidad en los errores de captura de los resultados en el Sistema SEI.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P. Edgard Felipe Avilés Salazar

4.2 Cargo: Coordinador

4.3 Institución a la que pertenece: Conseillers Contadores S.C

4.4 Principales colaboradores: Mtro. Elfego Ronces Ortega

C.P. Gustavo Candelario Haaz Chan

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: g.haazchan@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 981 132 1787

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa Estatal de Transporte

5.2 Siglas: PP 103

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto Estatal de Transporte del Estado de Campeche

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s)

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo \_\_\_ Poder Judicial \_\_\_ Ente Autónomo \_\_\_

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s)

Federal \_\_\_ Estatal  Local \_\_\_

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

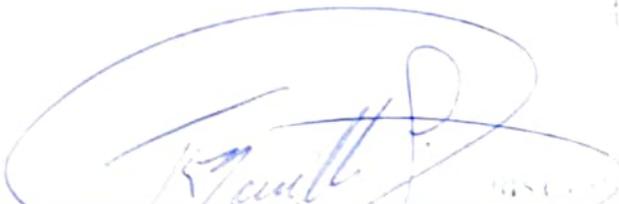
<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) Coordinación Administrativa	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clavelada):	
Nombre:	
Karla Teresa Bonilla Linares	Coordinación Administrativa

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
6.1 Tipo de contratación:	
<p><b>6.1.1 Adjudicación Directa X</b></p> <p>6.1.2 Invitación a tres ___</p> <p>6.1.3 Licitación Pública Nacional ___</p> <p>6.1.4 Licitación Pública Internacional ___</p> <p>6.1.5 Otro: (Señalar) ___</p>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación Administrativa	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 50,000.00 incluye el impuesto al Valor Agregado	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatales	

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
7.1 Difusión en Internet de la evaluación <a href="http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/pae-2020">http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/pae-2020</a>	
7.2 Difusión en Internet del formato: <a href="http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/pae-2020">http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/pae-2020</a>	

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

AUTORIZÓ

  
Karla Teresa Bonilla Linares  
Coordinadora Administrativa



  
Raúl Cárdenas Barrón  
Director General

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN